

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y
DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

—o00o—

Matrícula 569 de la Capital Federal

MEMORIA Y BALANCE
EJERCICIO CERRADO EL 30-06-2017

Av. Santa Fe 1780 -Piso 9° - OFIC. 901/902 - (1060) Buenos Aires - ARGENTINA
Tel./Fax (011)-4811-2480/3061
e-mail: mutual_fiat@hotmail.com / info@mutual-fiat.org
sitio web: www.mutual-fiat.org

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN
DE LAS
EMPRESAS FIAT**

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE	Lic. ROBERTO CASTRO
VICEPRESIDENTE	Sr. CARLOS ESPARTACO SANSONI
SECRETARIO	Sr. CONSTANCIO LUIS MAQUEDA
TESORERO	Cont. HUGO RAMÓN ORTEGA
PROTESORERO	Sr. ANTONIO CARTOLANO
1er. VOCAL TITULAR	Sr. WILLIAMS J. N. HERNANDO
2do. " "	Sr. WENCESLAO MANUEL BLANCO
3er. " "	Sr. OSCAR BAUTISTA FOJO
1er. VOCAL SUPLENTE	Sr. JUAN JOSE MATTEO
2do. " "	Sr. MARIA ELENA GELARI
3er. " "	Cont. ALFONSO FERNANDEZ VIDAL

JUNTA FISCALIZADORA:

MIEMBROS TITULARES

Sra. MARIA PIA BAZZANELLA
Cont. CARLOS ALBERTO PANE
Sr. PEDRO JOSE FERENCICH

MIEMBROS SUPLENTE

Sr. BENTO SCARAMELLI
Sr. OSVALDO ARGENTINO MONTANI
Sr. JOSE MARÍA HEREDIA

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN
DE LAS
EMPRESAS FIAT**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día **26 de octubre de 2017** a las 14,00 horas, en el Salón de Convenciones sito en Callao N° 1162 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos 1 a 3 y Notas a los Estados Contables, así como la Memoria del Consejo Directivo, la propuesta de distribución de resultados incluida en la misma e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2017.
- 3) Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo y de las resoluciones adoptadas durante el período 01/07/2016 – 30/06/2017.
- 4) Subsidio por Fallecimiento. Evaluación dispuesta por el art. 10° del Reglamento.
- 5) Tratamiento de los valores vigentes de la cuota social, sus porcentajes de bonificación y de las cuotas de adhesión a Servicios Mutuales.

La Asamblea sesionará válidamente con la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los socios presentes, de acuerdo al artículo 38 del Estatuto Social y con arreglo a la Resolución 294/88 del I.N.A.M. (INAES).

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 45 de fecha 18/10/2016
Roberto Castro - Presidente

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 de Julio de 2016 y el 30 de Junio de 2017

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal Jerárquico y de Supervisión de las Empresas Fiat cumple con el deber de elevar a la Honorable Asamblea General Ordinaria la Memoria correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 01/07/2016 y el 30/06/2017 y que somete a la consideración de los Sres. Asociados conjuntamente con la siguiente documentación: Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos 1 a 3, Notas a los Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2017.

◆ CONSIDERACIONES GENERALES

El Estado Financiero y Patrimonial del período en tratamiento se encuentra fielmente reflejado en los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado al 30/06/2017. El mismo fue corroborado con los respectivos arqueos mensuales efectuados por la Junta Fiscalizadora y examinados por el Auditor designado.

El accionar y los resultados de la gestión que se pone a consideración es reflejo de las actividades desarrolladas conforme a las Resoluciones del Consejo Directivo y aquellas dispuestas por la Asamblea General Ordinaria, mereciendo destacarse primordialmente las relacionadas con el Área Previsional.

En tal sentido, en nuestra anterior Memoria informamos sobre la promulgación de la Ley de pago a jubilados, sinceramiento fiscal, moratoria y devolución de fondos coparticipables. La misma contempló el Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados con el propósito de mejorar los haberes de los jubilados y cancelar los juicios en trámite.

Ello constituyó para la Institución un nuevo desafío: acercarnos a los asociados que encuadrasen en alguna de las diversas alternativas que ofrece la norma, colaborando con ellos en el análisis de las mismas para la toma de decisiones en función de sus expectativas individuales.

Es así que se comenzó y se continúa brindando apoyo a los asociados que requieren nuestro asesoramiento, ya sea facilitándoles la generación de la clave de seguridad social que les corresponde y/o consultas de los beneficios (jubilación y/o pensión) alcanzados por el Programa, obtención y análisis de los ofrecimientos de pago formulados por la ANSeS, como así también sobre las etapas subsiguientes de aceptación y firma del acuerdo, intervención de letrados patrocinantes, homologación, cronograma de pago de retroactividades y de los haberes actualizados.

La actividad afrontada ha sido recibida con suma satisfacción toda vez que una gran parte de los asociados no cuentan con computadora ni con experiencia en sistemas informáticos, además de no tener en sus entornos personas versadas en el tema.

◆ LA GESTIÓN

Las actividades han sido planificadas y aprobadas por el Consejo Directivo, siguiendo con los esquemas de trabajo fijados para las tareas de normal administración.

Como es habitual, la información a los Asociados fue canalizada a través de nuestro SITIO WEB que se actualiza constantemente e incorpora información de utilidad para todos aquellos que se interesan en nuestra actividad mutualista.

Asimismo en forma personal, vía telefónica, correo electrónico, libro de visitas o a través de otros sistemas informáticos se ha recibido y dado respuesta a las consultas e inquietudes que formularon nuestros asociados, como así también aquellas efectuadas por personas allegadas a la Institución.

También se han atendido las tareas eventuales resultantes de verificaciones y requerimientos de los Órganos de Contralor.

➤ Principales Gestiones ante el INAES

Fundamentalmente presentaciones pos Asamblea, en cumplimiento de las exigencias establecidas por el Organismo Fiscalizador (copias de las publicaciones de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Orden del Día; Memoria, Balance y Dictamen del Auditor certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas; transmisión electrónica del Balance Anual; Fotocopia del Registro de Asistencia a la Asamblea, Acta de la Asamblea, Formulario "Encuesta Estadística Anual"); Rubricación de Libros Contables y tramitación del Certificado de Vigencia de Matrícula para ser presentado ante la ANSeS en cumplimiento de lo requerido por ese Organismo y lo dispuesto en la Resolución N° 905/8 del 26/11/2008.

➤ Principales Gestiones ante la ANSeS.

Sin bien las gestiones para la aprobación y realización de los procesos masivos de modificación de los valores de la Cuota Social aprobados por la Asamblea General Ordinaria fueron efectuadas en tiempo y forma por nuestra Entidad la ANSeS efectuó los mismos difiriendo su aplicación con respecto a las fechas programadas, incidiendo en los mensuales Marzo y Agosto 2017.

Asimismo las autorizaciones para ingresar en el Sistema e@descuentos los nuevos valores de la cuota del Servicio de Asesoría y Gestoría permitieron que los respectivos procesos se efectuaran con incidencia recién en los mensuales Diciembre 2016 y Agosto 2017

➤ Certificado de Exención Impositiva emitido por AFIP.

Como consecuencia de haber cumplido en tiempo y forma con las presentaciones requeridas por las Resoluciones Generales AFIP 1815/05 y 2681/09 la Asociación Mutual es titular del Certificado de Exención N° 011/2017/024491/1 (exención en virtud del Artículo 20 de la Ley N° 20.628 t.o. 1997). Este Certificado con vigencia hasta el 30/06/2018 es continuador de los anteriores reconocimientos de la AFIP de nuestra calidad de exentos en el impuesto a las ganancias.

◆ REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

De conformidad con la normativa vigente el Consejo Directivo en la reunión de fecha 19/10/2016, siguiendo con el criterio establecido con anterioridad, dispuso confirmar como día y hora de reunión mensual los segundos lunes hábiles de cada mes a las 17 hs. y las reuniones extraordinarias en función de la citación que se efectúe por Secretaria.

Las reuniones mensuales previstas se cumplieron en su totalidad, tal como se ha registrado en el Libro "Actas del Consejo Directivo" e informadas en nuestro SITIO WEB.

◆ BOLETIN INFORMATIVO

Con el criterio de minimizar gastos, en nota de fecha 07/11/2016 remitida a todos los asociados, se informó que nuestro habitual Boletín Informativo del mes de Diciembre, que todos los fines de año es remitido por correo postal en formato papel, será emitido únicamente en formato digital. El mismo podrá descargarse de nuestro SITIO WEB y además será enviado por correo electrónico a todos aquellos asociados que han informado su dirección de e-mail.

En el mismo, entre otros contenidos, se destacó la nómina de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora proclamados para desempeñar sus cargos por 2 (dos) años de acuerdo con el Art. 19° del Estatuto Social, novedades fiscales, previsionales y de gestión de la Asociación Mutual.

◆ SERVICIOS

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO:

El Reglamento del Servicio de Subsidio por fallecimiento establece en su Art. 1° que el Servicio tendrá una vigencia anual y será renovable según lo dispuesto en el Art. 10° del mismo

Reglamento. Es decir que anualmente y en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria, junto con la Memoria y Balance General que se trate, se evaluará si las condiciones económicas permiten asignar los recursos que cubran las eventuales contingencias del Ejercicio Social vigente y primer cuatrimestre subsiguiente, resolviendo sobre la renovación y vigencia del "Subsidio por Fallecimiento".

En tal sentido la Asamblea General Ordinaria del 31/10/2007 resolvió que: a) El Servicio se mantendrá en vigencia hasta que el total de las erogaciones por pagos de subsidios iguale o supere el total recaudado por este concepto desde su comienzo hasta el fin del mes anterior al mes en que se genera el subsidio con cuyo pago se cumpla la condición indicada; b) Una vez alcanzado este punto, a excepción que el Consejo Directivo pondere en ese momento la factibilidad de continuar brindando el subsidio, se remitirá una información específica a los asociados adherentes al servicio comunicándoles que al cumplirse el plazo de dos meses en adelante cesará el descuento de la cuota del Servicio "Subsidio por fallecimiento" y consecuentemente también cesará el derecho a la percepción del mismo.

En el Ejercicio julio/2016 – junio/2017 se registró en concepto de cuotas de adhesión al Servicio la suma de \$ 213,00 (pesos doscientos trece).

La suma total recaudada en ejercicios anteriores es de \$ 7.944,00 habiéndose registrado en esos ejercicios erogaciones por \$ 1.560,00. El valor de la cuota que rige desde su puesta en funcionamiento es de \$ 3,00 (pesos tres).

Tal como se indica en la Nota 3.3 a los Estados Contables el total recaudado no consumido por pagos de Subsidios por Fallecimiento asciende a \$ 6.597,00 expresados a valores históricos.

La próxima Asamblea General Ordinaria a convocar deberá evaluar y resolver sobre la procedente renovación y vigencia del "Subsidio por Fallecimiento".

SERVICIO DE ASESORÍA Y GESTORÍA:

Recaudación de cuotas de adhesión

Se registró en concepto de cuotas de adhesión al Servicio la suma de \$ 50.285,00 (pesos cincuenta mil doscientos ochenta y cinco). El valor de la cuota mensual al mes de cierre de Ejercicio es de \$ 20,00 (pesos veinte) incrementándose en \$ 2,00 a partir del mensual correspondiente a agosto 2017.

Actividades desarrolladas

Como ya se señalara en las consideraciones generales de la presente Memoria, durante el Ejercicio en consideración se continuó dando prioridad al área previsional.

Además de brindar apoyo a los asociados que han requerido nuestro asesoramiento sobre el Programa Nacional de Reparación Histórica, se continuó con la tarea de analizar las novedades surgidas de las resoluciones, dictámenes y circulares de la ANSeS, como así también aquellas derivadas de los fallos dictados en el ámbito judicial y de la incorporación o modificación de la legislación vigente. Esta actividad le permite a la Asociación Mutual continuar brindando a los asociados una adecuada orientación y asesoramiento en la materia.

Como ya es de conocimiento de los Asociados, esas novedades más notas y comentarios periodísticos sobre la temática son incorporados al Blog de Noticias de nuestro Sitio Web, manteniéndose diariamente actualizada nuestra Base de Datos que vinculada con otras externas consolidan la información referida a los movimientos que se producen en los trámites iniciados a través del Servicio.

De este modo se cuenta con información de detalle y actualizada la que es habitualmente consultada a través de los canales que hemos mencionado al comienzo de esta Memoria.

Siguiendo las pautas establecidas, los sucesos más destacados de tipo particular han sido comunicados a los asociados por distintos medios, ya sea vía correo electrónico, comunicación telefónica o nota por correo postal.

SERVICIO DE RECREACIÓN Y TURISMO:

DIBA (Dirección de Salud y Acción Social de la Armada) mantiene vigente para nuestros asociados el otorgamiento de plazas en sus Hoteles de: Mar del Plata (Hotel Antártida y Tierra del Fuego); Bariloche (Hotel Islas Malvinas); Buenos Aires (Hotel Ushuaia) y Córdoba – Villa del Dique (Parador Almirante Brown) con tarifas similares a las que les ofrece a Obras Sociales e Invitados.

Las promociones de diversos agentes de turismo fueron puestas a disposición de los asociados.

◆ CANTIDAD DE ASOCIADOS

En este Ejercicio nos hemos visto con una sensible baja de socios, ya sea por decesos y otros pocos casos que habiendo percibido la liquidación de sus juicios lamentablemente ha decidido desvincularse de nuestra Asociación dejando de contribuir solidariamente a su funcionamiento, tan necesario en estas instancias para lograr objetivos en todas aquellas causas que aún no han tenido sentencias firmes y/o liquidaciones finales, pues a la fecha de cierre se registran **242** socios, distribuidos en las siguientes categorías:

Activos: **116** socios.

Adherentes: **126** socios.

Evolución de la población de asociados:

	30/06/2005	30/06/2006	30/06/2007	30/06/2008	30/06/2009	30/06/2010
Activos	72	82	114	127	135	136
Adherentes	24	52	88	98	110	117
	96	134	202	225	245	253

	30/06/2011	30/06/2012	30/06/2013	30/06/2014	30/06/2015	30/06/2016
Activos	139	135	133	129	124	120
Adherentes	125	128	131	134	134	134
	264	263	264	263	258	254

	30/06/2017
Activos	116
Adherentes	126
	242

Variaciones en el ejercicio:

	30/06/2016	BAJAS	ALTAS	30/06/2017
Activos	124	5	1	116
Adherentes	134	9	1	126
	254	14	2	242

◆ RECAUDACIÓN DE CUOTAS SOCIALES

El ingreso por cuotas sociales fue de \$ **161.629,00** (pesos ciento sesenta y un mil seiscientos veintinueve). El valor base de la cuota social aprobada por la ANSeS a partir de agosto 2017 es de \$ **128,00** (pesos ciento veintiocho) al que se le aplica porcentajes de bonificación de acuerdo a la situación de revista (ej.: jubilados y pensionados según fecha de ingreso, desocupados, en actividad, etc.).

La última Asamblea General Ordinaria facultó al Consejo Directivo a actualizar los valores de la Cuota Social aplicando el índice oficial de movilidad de los beneficios previsionales que se correspondan con los sucesivos aumentos que disponga la ANSeS para los meses de setiembre y marzo de cada año.

Consecuentemente y con el objetivo de mantener el equilibrio entre ingresos y egresos próximamente se ha de solicitar formalmente a la ANSeS la modificación de los valores correspondientes a cada franja de cuotas bonificadas y el valor de la Cuota Social Base aplicando el índice anunciado para el mes setiembre 2017 (13,32%), a partir del mes del mensual diciembre 2017 o enero 2018 y en concordancia con el procedimiento establecido por la propia ANSeS.

◆ ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La atención de toda la operatoria de la Asociación Mutual, la gestión de los Servicios Mutuales y las tareas relativas a los controles que realizan los Órganos de Contralor (AFIP/DGI, ANSeS e INAES), que generan una mayor carga de trabajo, siguen siendo realizadas por el Presidente y el Tesorero de la Institución, que para tal fin desempeñan, **ad-honorem**, los cargos operativos previstos en la estructura organizativa de nuestra Asociación Mutual y que son necesarios para la ejecución de las actividades de normal administración. Los mismos al igual que el resto de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora no perciben ningún tipo de retribución por el ejercicio de sus funciones en dichos Órganos.

Sistemas informáticos:

Las tareas de registración contable se realizan con el software de Contabilidad General BTB de cuya incorporación se informó en anteriores Memorias.

Los demás procedimientos son ejecutados a través de programas que continúan siendo desarrollados internamente, según las necesidades de cada momento, al igual que las modificaciones de diseño y actualizaciones del Sitio Web de la Institución, como así también el mantenimiento de la cuenta abierta en la Red Social.

Atención a los Asociados: Se efectúa a través de los siguientes canales: telefónicamente, correo electrónico, Red Social Facebook, nuestro Sitio Web y personalmente, previa confirmación de horarios, en la Sede de la Institución.

◆ SITUACIÓN PATRIMONIAL Y RESULTADOS

El Ejercicio Social cerrado el 30/06/2017 ha arrojado un superávit de \$ 153.657,44 no obstante debe tenerse en cuenta que la diferencia entre ingresos y egresos (sin considerar los resultados por tenencia de moneda extranjera, que no son ingresos reales sino ajustes por depreciación de la moneda local) nos muestra un déficit de \$ 7.086,56 consecuencia de la falta de aprobación y adecuación por parte de la ANSeS de las cuotas sociales y del servicio de gestoría en los tiempos dispuestos por la anterior Asamblea General Ordinaria.

Distribución del excedente

Para el importe de \$ 153.657,44 (cuatrocientos setenta y un mil doscientos veintiuno con 87/100) que resulta como excedente del ejercicio, de acuerdo con lo que al respecto dispone el artículo 47° del Estatuto Social, corresponde la siguiente distribución:

➤ 10% a Cuenta Capital	\$ 15.365,74
➤ 10% a Reserva Conservación de bienes y nuevas adquisiciones	\$ 15.365,74
➤ 1% a Reserva para futuros quebrantos	\$ 1.536,57
➤ 79% a Reserva para nuevas prestaciones	\$ 121.389,39

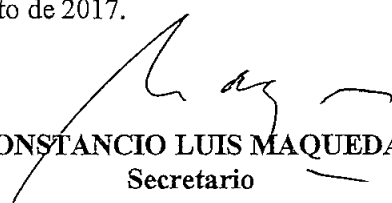
◆ **NUESTRA EVOCACIÓN**

Es voluntad del Consejo Directivo expresar un recuerdo muy especial para quienes fallecieron durante el período en tratamiento y hasta la confección de la presente Memoria, es así que con profundo dolor debemos mencionar a nuestros asociados BONEO de la CARCOVA Angélica, BUES Egar Antonio, CAMPBELL Alberto Jorge, DE LA CRUZ Isabel, FORLANO Jorge Lucio, GARROT Lina, PASINI Ramón Ricardo, PICALLO Juan Carlos, THROENDLY Osvaldo Ernesto, TOFALO Osvaldo W.

◆ **COMENTARIO FINAL:**

Por todo lo expuesto el Consejo Directivo se permite expresar una vez más su convencimiento de haber cumplido adecuadamente con la misión encomendada, agradeciendo a su vez el apoyo recibido y la continua confianza depositada en los miembros de los órganos de administración y fiscalización de la Asociación Mutual para que ello fuera posible.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2017.


CONSTANCIO LUIS MAQUEDA
Secretario


ROBERTO CASTRO
Presidente

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL JERARQUICO Y
DE SUPERVISION DE LAS EMPRESAS FIAT**

~0000~

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2017

Av. Santa Fe 1780 – Piso 9° – O.B.I.C. 901/902 - (1060) Buenos Aires - ARGENTINA
Tel./Fax (011)-4811-2480/3061
e-mail: mutual_fiat@hotmail.com / info@mutual-fiat.org
sitio web: www.mutual-fiat.org





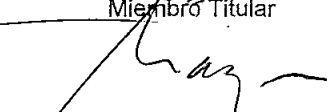
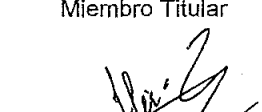
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 de JUNIO de 2017

Comparativo con el ejercicio anterior

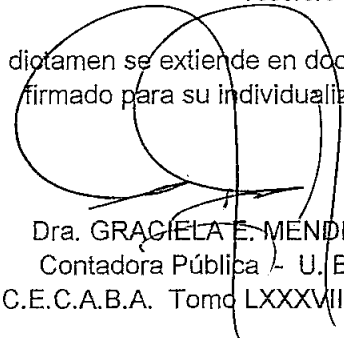
	30/06/2017	30/06/2016
ACTIVO		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Bancos (Nota 2.1)	14.388,21	18.714,59
Inversiones (Nota 2.2)	1.405.106,00	1.244.362,00
Créditos (Nota 2.3)	3.000,00	3.000,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	1.422.494,21	1.266.076,59
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Bienes de Uso (Nota 2.4)	1.848,40	2.931,80
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	1.848,40	2.931,80
TOTAL DEL ACTIVO	1.424.342,61	1.269.008,39
PASIVO		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas (Nota 3.1)	6.087,53	4.623,75
Fondos con Destino Específico (Nota 3.2)	2.361,00	2.148,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	8.448,53	6.771,75
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.415.894,08	1.262.236,64
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.424.342,61	1.269.008,39

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

JUNTA FISCALIZADORA

 MARÍA PÍA BAZZANELLA Miembro Titular	 CARLOS A. PANE Miembro Titular	 PEDRO J. PERENCICH Miembro Titular
 HUGO R. ORTEGA Tesorero	 CONSTANCIO LUIS MAQUEDA Secretario	 ROBERTO CASTRO Presidente

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
 firmado para su individualización.


 Dra. GRACIELA E. MENDEZ
 Contadora Pública - U. B. A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

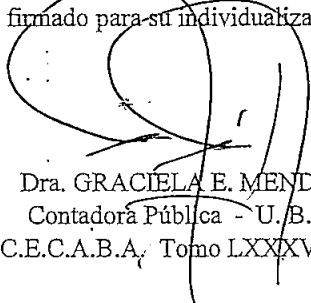
**ESTADO DE RECURSOS, GASTOS y PRESTACIONES CORRESPONDIENTE AL
 EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2017**

Comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTOS	30/06/2017	30/06/2016
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
- Cuotas Sociales	161.629,00	134.091,00
- Servicio Gestoría (Nota 4 b)	50.285,00	43.701,00
TOTAL RECURSOS	211.914,00	177.792,00
GASTOS y PRESTACIONES		
- Gastos generales y de administración (Anexo 2)	219.000,56	183.287,78
TOTAL GASTOS y PRESTACIONES ORDINARIOS	219.000,56	183.287,78
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA (Anexo 3)	160.744,00	476.717,65
TOTAL RESULTADOS ORDINARIOS	153.657,44	471.221,87
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	153.657,44	471.221,87

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
 firmado para su individualización.

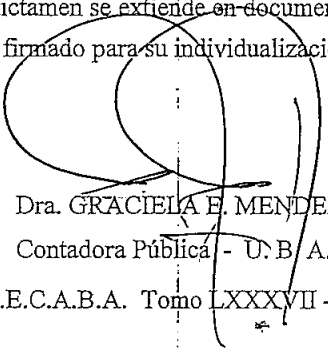


Dra. GRACIELA E. MENDEZ
 Contadora Pública - U. B. A.
 C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo LXXXVII - Folio 219

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO DE 2017
 Comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	SALDOS AL 30/06/2016	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTALES AL 30/06/2017
CAPITAL	132.593,25	47.122,18	-	179.715,43
RESERVAS				
Para nuevas adquisiciones de bienes de uso.	72.820,20	47.122,18	-	119.942,38
Para futuros quebrantos	7.282,03	4.712,21	-	11.994,24
Para nuevas prestaciones	576.460,27	372.265,30	-	948.725,57
AJUSTES AL PATRIMONIO				
Saldo Ley 19.742 (capit.)	1.859,02	-	-	1.859,02
RESULTADOS NO ASIGNADOS	471.221,87	(471.221,87)	153.657,44	153.657,44
TOTALES AL 30/06/17	1.262.236,64	-	153.657,44	1.415.894,08
TOTALES AL 30/06/16	791.014,77	-	471.221,87	1.262.236,64

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
 firmado para su individualización.


 Dra. GRACIELA E. MENDEZ
 Contadora Pública - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

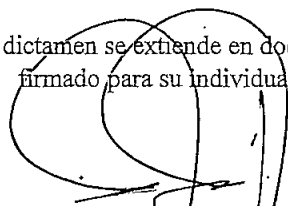
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2017

Comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/2017	30/06/2016
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO	1.263.076,59	790.733,62
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE	1.419.494,21	1.263.076,59
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE FONDOS	156.417,62	472.342,97
CAUSA DE LAS VARIACIONES DE LOS FONDOS		
ACTIVIDADES OPERATIVAS:		
Recursos para Fines Generales:		
- Cuotas Sociales Devengadas en el Ejercicio	161.629,00	134.091,00
Cobranza neta de Ctas.Sociales	161.629,00	134.091,00
Total neto de Recursos para Fines Generales:	161.629,00	134.091,00
Recursos para Fines Específicos:		
- Cuotas Servicio de Gestoría (Nota 4 b)	50.285,00	43.701,00
- Cuotas Servicio de Subs. por Fallecimiento	213,00	294,00
Total neto de Recursos para Fines Específicos:	50.498,00	43.995,00
- Gastos Grales y de Administración (Nota 4 a)	(217.917,16)	(182.204,38)
Menos: Pago de Deudas por Gs. Grales. deveng. en Ej. anteriores	(4.623,75)	(4.080,05)
Mas: Deudas por Gs. Grales. impagos al cierre	6.087,53	4.623,75
Pagos de Gs. Grales. (netos)	(216.453,38)	(181.660,68)
- Pago complemento dep. en gta. alquiler oficinas	-	(800,00)
Flujo neto de Fondos Generado (Utilizado) en Actividades Operativas.	(4.326,38)	(4.374,68)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA GE- NERADOS POR EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFEC.		
- Resultado por tenencia de moneda extranjera	160.744,00	476.717,65
Total Resultados Financieros y por Tenencia	160.744,00	476.717,65
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE FONDOS	156.417,62	472.342,97

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.



Dra. GRACIELA E. MENDEZ
 Contadora Pública - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

Av. Santa Fe 1780 - Piso 9 - Oficina 902 - (1060) Capital Federal

ANEXO N° 1**BIENES DE USO****EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2017**

Comparativo con el ejercicio anterior

MUEBLES Y DOTACIONES DE OFICINA	30/06/2017	30/06/2016
VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Valor inicial sin revaluos	11.564,62	11.564,62
Revaluos anteriores	255,76	255,76
TOTAL	11.820,38	11.820,38
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	11.820,38	11.820,38
AMORTIZACIONES		
Acumuladas al comienzo del ejercicio	8.888,58	7.805,18
Bajas del ejercicio	-	-
Monto del ejercicio (Alicuota 0,10)	1.083,40	1.083,40
Acumuladas al cierre del ejercicio	9.971,98	8.888,58
NETO RESULTANTE	1.848,40	2.931,80

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.



Dra. GRACIELA E. MENDEZ
Contadora Pública - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

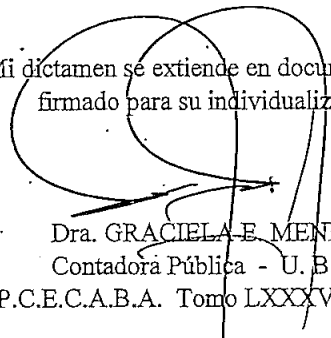
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2017

Comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTOS	30/06/2017	30/06/2016
- Movilidad	15.929,05	16.500,75
- Papelería, Impresos y útiles	7.735,55	12.620,85
- Fotocopias	2.164,00	1.469,25
- Correo	2.970,00	3.761,00
- Mant. y Limpieza de oficinas	1.976,50	5.551,00
- Teléfono	3.831,12	2.031,26
- Honorarios y asesorías	12.000,00	11.130,00
- Alquileres y expensas	113.230,88	82.112,00
- Energía Eléctrica	7.248,09	3.217,46
- Suscripciones a publicaciones	3.234,50	4.389,80
- Publicación Edictos	3.648,00	1.547,00
- Cafetería	1.341,00	3.351,00
- Pasajes y estadías	1.760,00	1.581,00
- Homenajes y Agasajos	3.649,00	5.566,00
- Servicios de Computación	8.482,21	6.083,52
- Difusión Institucional	-	2.265,12
- Amortizaciones B. De Uso	1.083,40	1.083,40
- Contribución I.N.A.E.S.	1.616,29	1.340,91
- Comisiones y Gastos bancarios	23.160,97	15.716,46
- Otros	3.940,00	1.970,00
TOTAL GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	219.000,56	183.287,78

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.



Dra. GRACIELA E. MENDEZ
Contadora Pública - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

ANEXO Nº 3

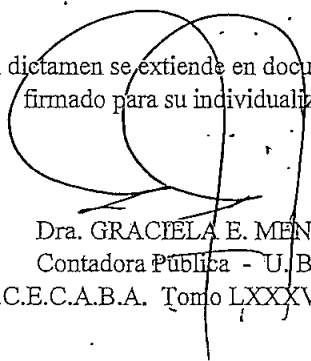
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2017

Comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTOS	30/06/2017	30/06/2016
<u>ORIGINADOS POR ACTIVOS</u>		
- Resultado por tenencia de moneda extranjera	160.744,00	476.717,65
TOTAL RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA	160.744,00	476.717,65

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.


Dra. GRACIELA E. MÉNDEZ
Contadora Pública - U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2017

NOTA N° 1 : BASE DE CONFECCIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1 a - ESTADOS CONTABLES EXPRESADOS EN VALORES HISTÓRICOS

Los Estados Contables se exhiben expresados solo en valores históricos, cumpliendo con lo dispuesto por el I.N.A.E.S. en su Resolución Número 1424/2003, modificada por la Resolución INAES 1539/06 del 06 de junio de 2006.

Las cifras que se consignan en los Estados Contables corresponden a importes expresados en pesos, las cifras expuestas entre paréntesis representan valores negativos.

1 b - ESTADOS CONTABLES EXPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES PARA ENTES SIN FINES DE LUCRO

Los Estados Contables han sido expuestos conforme a las Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin Fines de Lucro - Resolución Técnica N° 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en la versión reformada por la Resolución Técnica N° 25 de la misma Federación.

NOTA N° 2 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

2.1 BANCOS.

	30/06/2017	30/06/2016
• Cuenta corriente – Bco. Supervielle S.A. – Agencia N° 1	14.388,21	18.714,59
TOTAL	14.388,21	18.714,59

2.2 INVERSIONES

	30/06/2017	30/06/2016
• Moneda Extranjera	1.405.106,00	1.244.362,00
TOTAL	1.405.106,00	1.244.362,00

El importe consignado como Moneda Extranjera en el presente ejercicio corresponde a U\$S 66.065,00 (Dólares estadounidenses sesenta y seis mil, sesenta y cinco) y € 17.200 (Eúros diecisiete mil doscientos) valuados a la cotización tipo comprador del Banco de la Nación Argentina al cierre del día 30/06/2017. (\$ 16,40 por dólar estadounidense y \$ 18,70 por euro). El total de estos valores se encuentra en custodia en el Banco Supervielle S.A. – Agencia Nro. 1

///..

2.3 CRÉDITOS

	30/06/2017	30/06/2016
• Diversos (Lelie S.A.I.C.)	3.000,00	3.000,00
TOTAL	3.000,00	3.000,00

2.4 BIENES DE USO:

No se practicó reajuste en los Valores Residuales al inicio del ejercicio, quedando por lo tanto expresados a valores valuados a esa fecha, con éste proceder el valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera el valor de plaza en su estado actual de uso. Se suministra información de detalle en el Anexo N°1.

NOTA N°3 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE

3.1 DEUDAS

	30/06/2017	30/06/2016
• Deudas Diversas con Terceros (I.N.A.E.S.)	164,53	109,75
• Gastos a Recibir	5.923,00	4.514,00
TOTAL	6.087,53	4.623,75

3.2 FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO

	30/06/2017	30/06/2016
• Servicio Subsidio por Fallecimiento	2.361,00	2.148,00
Menos: Transferido a Resultado del Ejercicio	0,00	0,00
TOTAL	2.361,00	2.148,00

La inclusión del presente rubro obedece a lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Resolución Técnica N° 11 en lo establecido en el punto B.3 (Fondos con destino específico), siendo el ejercicio cerrado el 30/06/2010 el primer ejercicio de aplicación de la misma por nuestra Institución.

Dicha norma establece computar como pasivo los aportes que reciban las entidades sin fines de lucro y que se destinen a la prestación de un servicio, disponiendo que se computen como recurso en el mismo ejercicio en que se produzca el gasto para el que fueron recaudados.

En el presente ejercicio se recaudó por éste concepto la suma de \$ 213,00 (Doscientos trece pesos) que sumados al saldo de \$ 2.148,00 (Dos mil ciento cuarenta y ocho pesos) alcanzan un total de \$ 2.361,00 (Dos mil trescientos sesenta y un pesos). Cifras expresadas en valores históricos

Durante el presente ejercicio no se abonaron Subsidios por Fallecimiento.

///..

///..

Los pagos que por ese subsidio efectúa nuestra Institución se imputan como gasto del ejercicio incluyendo como ingreso en los resultados del ejercicio una suma similar imputada como recurso de ese mismo ejercicio y que se extrae de la cuenta de Pasivo en que se imputan estos ingresos a partir del ejercicio iniciado el 01/07/2009.

En el supuesto de absorberse con éste procedimiento el total imputado como pasivo, los pagos continuarán imputándose a resultados hasta la concurrencia del total de la recaudación imputada como resultado en los ejercicios anteriores, informándose el saldo remanente en una nota a los Estados Contables, este procedimiento se adoptó a los fines de no modificar el resultado de ejercicios anteriores y consecuentemente las asignaciones a Capital y Reservas ya decididas en las respectivas asambleas.

El saldo neto de lo recaudado en los ejercicios anteriores cerrados hasta el 30 de junio de 2009 asciende a \$ 4.236,00 (Pesos cuatro mil doscientos treinta y seis), siendo los importes exhibidos al cierre de fecha 30 de junio de cada Estado Contable los siguientes: año 2007 \$ 1.992,00 – año 2008 \$ 1.206,00 y año 2009 \$ 1.038,00. La suma de \$ 4.236,00 sumada al saldo de \$ 2.361,00 contabilizado como pasivo representa un saldo total de \$ 6.597,00 (Pesos seis mil quinientos noventa y siete) de lo recaudado y no consumido por pago de subsidios por fallecimiento.

NOTA N° 4 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

4 a) Las diferencias de importes que se observan entre los conceptos exhibidos en el Estado de Gastos Recursos y Prestaciones y el Estado de Flujo de Efectivo obedecen a la exclusión de conceptos de éste último estado por no representar movimientos de fondos, por ello, en dichos Estados correspondientes al actual ejercicio se registran las siguientes diferencias en el rubro Gastos Generales y de Administración:
\$ 1.083,40 en el presente ejercicio y de \$ 1.083,40 en el ejercicio anterior, ambos importes corresponden a las amortizaciones de Bienes de Uso no incluidas en el Estado de Flujo Efectivo.

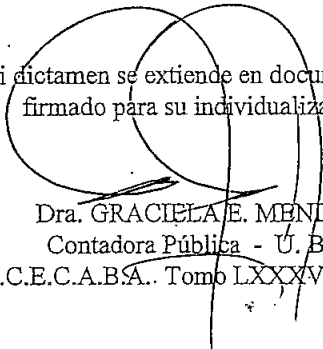
4 b) Los ingresos del Servicio de “Gestoría” se destinan a solventar los Gastos Generales y de Administración incurridos por el propio servicio durante el ejercicio y que son de carácter común en su naturaleza con los incurridos por la Asociación Mutual en su accionar como institución.

NOTA N° 5: RESOLUCIÓN GENERAL A.F.I.P. 1815/05 - (ENTIDADES EXENTAS)

La Asociación Mutual ha cumplido en tiempo y forma con las presentaciones requeridas por las Resoluciones Generales A.F.I.P. 1815/05 y 2681/09.

En consecuencia es titular del Certificado de Exención N° 011/2017/024491/1 según lo dispuesto en el artículo 20 de la ley del Impuesto a las Ganancias y con vigencia renovada hasta el 30/06/2018.

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.


Dra. GRACIELA E. MENDEZ
Contadora Pública - U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO
Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

Informe sobre los estados contables

He examinado el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, como así también las Notas a los Estados Contables y los anexos que los componen, todos ellos pertenecientes a la **ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**, titular de la CUIT 30-59050162-6, con domicilio legal en Av. Santa Fe 1780, 9º Piso, Oficina 902, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

La Asociación presenta sus Estados Contables en valores históricos por así requerirlo la Autoridad de Aplicación correspondiente (I.N.A.E.S. - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - Resoluciones Nro. 1424/2003 y 1539/2006).

Las registraciones contables se efectuaron siguiendo principios de contabilidad uniformes con relación al ejercicio anterior.

Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con los estados contables:

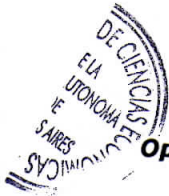
El Consejo Directivo de la Asociación Mutual es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.



Opinión:

En mi opinión, los estados contables adjuntos indicados precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de de la **Asociación Mutual del Personal Jerárquico y de Supervisión de las Empresas Fiat** al 30 de junio de 2017, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

- a) Los Estados Contables se encuentran asentados en libros llevados de acuerdo con normas legales;
- b) Al 30 de junio de 2017 según surge de los registros contables, no existen deudas devengadas a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino;
- c) Al 30 de junio de 2017 las deudas devengadas a favor del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - (Art. 9 de la Ley 20.321), que surgen de los registros contables, ascienden a \$ 164,53 (Pesos ciento sesenta y cuatro con 53/00) no exigibles a esa fecha.
- d) Conforme a lo establecido en el Art. N° 1 de la Resolución INAES 4579, modificado por la Resolución INAES 221/2010, en mi labor he dado cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones UIF N° 03/2004, 125/2009 y complementarias.
- e) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas .

Buenos Aires, 25 de agosto de 2017

Dra. GRACIELA E. MENDEZ
Contadora Pública - U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 19/ 9/2017 01 0 T. 51 Legalización: N°097355

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 25/ 8/2017 referida a **BALANCE** de fecha 30/ 6/2017 perteneciente a **ASOC.MUT.PERS.JER.SUPER.EMP.FIAT** 30-59050162-6 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. **MENDEZ GRACIELA ELENA** CP T° 0087 F° 219 que se han efectuado los controles de matricula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C .236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

Soc. T° F°
C 7,00

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI NO SE APOYA EN EL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

amr



Dr. PABLO VALLONE
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA

Señores asociados de la
ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO
Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

Conforme a las normas legales y estatutarias vigentes, hemos dado cumplimiento a la tarea que se nos ha confiado, fiscalizando las operaciones de nuestra Asociación, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.

El control ha sido ejercido de manera permanente durante el curso del ejercicio, verificando la legitimidad de los comprobantes y la regularidad de los libros sociales y de contabilidad.

La totalidad de los miembros del Consejo Directivo y de esta Junta Fiscalizadora no perciben ningún tipo de retribución por el ejercicio de sus funciones en dichos órganos. Tampoco reciben remuneración alguna los miembros del Consejo Directivo que desempeñan los cargos operativos previstos en la estructura organizativa de la Asociación Mutual y necesarios para la ejecución de las actividades de normal administración.

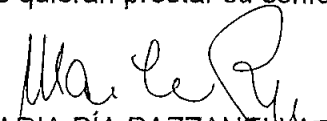
El Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y sus respectivos anexos, que el Consejo Directivo somete a la consideración de los señores asociados, han sido controlados analíticamente por esta Junta Fiscalizadora, comprobándose que su contenido concuerda fielmente con los registros contables, los que se encuentran respaldados por los respectivos comprobantes, mereciendo nuestra conformidad.

La Memoria cuenta también con nuestra aprobación y se deja constancia que se cumplieron las exigencias del artículo 17, inciso g) de la Ley 20.321, como así también aquellas emanadas de las asambleas de asociados y de las disposiciones del propio Consejo Directivo.

Mensualmente se han realizado arquezos comprobándose las disponibilidades en Caja y Bancos y la existencia de documentos respaldatorios de los ingresos y egresos, con resultados satisfactorios. Así mismo se ha efectuado el control de los ingresos mensuales y el de las colocaciones y rentabilidad de las inversiones financieras.

Los integrantes de este organismo han asistido a las reuniones del Consejo Directivo, tal como consta en las actas firmadas de dicho Consejo.

El ejercicio ha arrojado un superávit de \$ 153.657,44 (Pesos ciento cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete con 44/00), que constituye el fiel reflejo del resultado de las operaciones sociales, según el balance expresado en valores históricos y aconsejamos por lo tanto a los señores asociados quieran prestar su conformidad a los documentos de referencia.


MARIA PÍA BAZZANELLA
Miembro Titular


CARLOS A. PANE
Miembro Titular


PEDRO J. FERENCICH
Miembro Titular